



# AVISO DE REMATE

EL DR. EDSON MARTIN ARTEAGA VERA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA CIUDAD DE VILLAZON, CAPITAL DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI.

Por el presente AVISO DE REMATE se hace saber al público en general que se ha dispuesto la subasta y remate del bien inmueble de propiedad del Sr. MARCO ANTONIO CARPIO GOMEZ dentro del PROCESO DE EJECUCION COACTIVA DE SUMAS DE DINERO que sigue la Abog. KARINA GETRUDIZ RUEDA GONZALES EN REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA MONSEÑOR FELIX GAINZA LTDA. en contra de MARCO ANTONIO CARPIO GOMEZ Y EBANGELINA SANCHES MARAZ, remate que se llevara a cabo el día VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018 AÑOS, A HRS. 14:30 PM. En el Palacio de Justicia ubicado en calle La Paz esquina Montegudo. Siendo la base la suma de \$us. 132.000 Dólares Americanos – Por el Inmueble.

El bien inmueble con MATRICULA COMPUTARIZADA N° 5151010003909, ubicado En: ZONA EL MOLINO, MANZANO N° 54, PREDIO N° 7, DE 200 MTS2 CON COLINDANCIAS AL NORTE CON: PREDIO N° 8, AL SUD CON: PREDIO N° 6, AL ESTE CON CALLE TUPAJ YUPANQUI, AL OESTE CON: PREDIO N° 16, PROPIEDAD QUE SOPORTA LOS SIGUIENTES GRAVAMENES: Según informe de DD.RR., Formulario N° 1560093, el bien inmueble de propiedad del Sr. MARCO ANTONIO CARPIO GOMEZ, con N° de Matrícula 5151010003909, se encuentra bajo el siguiente detalle de GRAVAMENES Y RESTRICCIONES.----- Por Bs. 250.000.00 a favor de -----COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MONSEÑOR FELIX GAINZA LTDA.----- escrit. Publ. N° 433 de FECHA 28/05/2015, Notaria de Fe Públ. Dra. María Elena Rivera Rodríguez.-----ASIENTO NUMERO 2.-----GRAVAMEN: ANTICRESIS:-----Por \$us. 10.000.00 a favor de.-----TOARA PEREZ LUCIA.-----escrit. Publ. N° 69 de fecha 08/02/2017, Notario de Fe Publ. Dr. Javier Genaro Laura Chuca.-----

Según informe del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLAZON, cursante a Fs. 64 del cuaderno procesal no se pudo identificar el inmueble para determinar deuda impositiva Municipal.-----

Acto que debe Diligenciarse en el Palacio de Justicia, designándose como Martillero rematador al Dr. Marcelino Vedia Llanos, Notario de Fe Pública de Segunda Clase N° 2 de Villazón del Distrito Judicial de Potosí. Asimismo procedase a publicar el aviso de remate según el art. 419 parágrafo III, en un órgano de comunicación social RADIO KOLLASUYO o EL PERIODICO EL POTOSI. Así como en RADIO FIDES VZON y el Tablero del Tribunal de Justicia, los mismos que importan citación a los acreedores que tuvieran constituidos hipotecas o anticresis, todo en conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil.-----

Las personas interesadas en participar en el remate podrán habilitarse previo depósito de garantía de conformidad al art. 420 de la Ley 439.-----

Para mayor información en secretaria de este despacho judicial.-----  
Villazón; 06 de Abril de 2018.-----

FIRMADO Y SELLADO.- Edson Martin Arteaga Vera JUEZ PUBLICO N° 2 CIVIL Y COMERCIAL – Villazón – Potosí – Bolivia.- ANTE MI FIRMADO Y SELLADO.- Silvia B. Vidaurre Chuca.- ABOGADA – SECRETARIA.- Juzgado Público Civil y Comercial N° 2 – Villazón .- Sello Redondo del Juzgado Publico Civil y Comercial.-----